

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:		Plan Anual 2016					
Orden de Trabajo:		0009-MTOP-AI-2016					
Nombre del Examen:		EE A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCION, Y LIQUIDACION Y PAGO DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICON DE BIENES EN EXISTENCIAS Y DE LARGA DURACION EN LA DIRECCION DISTRITAL DEL MTOP DE					
Período Analizado:		2 de enero 2013 al 31 de marzo 2016					
Área o Proceso Auditado:		Dirección Provincial de Zamora Chinchipe					
Oficio de Aprobación:		17663-DAI					
Fecha de Aprobación:		18/05/2017					
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	Al Director Distrital de Zamora Chinchipe	1. Dispondrá al Responsable de Compras Públicas, publique en el Portal de Compras Públicas, toda la información relevante de los procesos precontractual y contractual, a fin de que la misma se refleje en forma íntegra y completa a través del Sistema Oficial.				* MTOP-MTOP-2017-632-ME * MTOP-DDZCH-2017-1385-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	Al Director Distrital de Zamora Chinchipe	2. Dispondrá a la Supervisora de Servicios Institucionales, proceda a instruir al Guardalmacén sobre el manejo y control de la documentación de los ingresos y egresos de los bienes de la bodega y de forma permanente realice la supervisión de estas actividades, a fin de que se generen y presenten mensualmente las respectivas cuentas con toda la documentación de soporte.				* MTOP-MTOP-2017-632-ME * MTOP-DDZCH-2017-1385-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	Al Director Provincial Zamora chinchipe	3. Dispondrá a la Supervisora de Servicios Institucionales que coordinadamente con la Supervisora Financiera efectúen un control permanente a fin de que verifiquen que la información que proporcione el Guardalmacén se encuentre debidamente legalizada previo a realizar las constataciones físicas, conciliaciones y ajustes.				* MTOP-MTOP-2017-632-ME * MTOP-DDZCH-2017-1385-ME
		Al Director Provincial Zamora chinchipe	4. Dispondrá al Guardalmacén presente los inventarios con la documentación de sustento de los ingresos y egresos, para efectos de control concurrente y posterior.				* MTOP-MTOP-2017-632-ME * MTOP-DDZCH-2017-1385-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	Al Director Distrital de Zamora Chinchipe	5. Dispondrá a los administradores de los contratos que, en coordinación con la Guardalmacén, Supervisora de Servicios Institucionales, Supervisora Financiera, Contadora y Pagadora, verifiquen que la recepción por la adquisición de Bienes en Existencias y de Larga duración cumplan con los requisitos solicitados por la Entidad y en caso de detectar alguna novedad le informen oportunamente a fin de tomar acciones correctivas y oportunas.				* MTOP-MTOP-2017-632-ME * MTOP-DDZCH-2017-1385-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	5	Al Subsecretario Zonal 7	6. Dispondrá al Director Distrital de Zamora Chinchipe, efectúe el seguimiento continuo a las actividades realizadas por los servidores de la Dirección Distrital, a fin de asegurar un eficiente control interno.				* MTOP-MTOP-2017-632-ME * MTOP-DDZCH-2017-1385-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6	Al Director Distrital de Zamora Chinchipe	Al Director Distrital de Zamora Chinchipe 7. Dispondrá a la Supervisora de Servicios Institucionales, controle periódicamente los procesos de ingreso y egreso de Bodega, respecto a los bienes adquiridos por la Dirección Distrital; y, presente informes de los controles efectuados, a fin de que en caso de existir novedades, se adopten acciones correctivas oportunas.				* MTOP-MTOP-2017-632-ME * MTOP-DDZCH-2017-1385-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Dirección de Auditoría Interna			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Ing. Byron Yáñez R.			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				byanez@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 17001			